

COMITÉ DE COMPRAS
ACTA No. 029 DE 2024

FECHA:	Manizales, 29 de julio del 2024
HORA:	01:30 PM
LUGAR:	Sala de Juntas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 No. 75 – 82 Barrio Milán Manizales, Caldas
ASISTENTES:	TANIA ECHEVERRY RIVERA, Secretaria general YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS, Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON, Jefe Sección Suministros SERGIO MONTEALEGRE CASTRO, Contratista Secretaría General

1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 44 - OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO QUE ATRAVIESA LA CANCHA LA ARENOSA DEL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co, encontrando que se radicaron CINCO (05) propuestas, mientras que en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ninguna.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 59.198.245 MCTE IVA INCLUIDO
SUPROKOM S.A.S	\$ 34.383.993,28 MCTE IVA INCLUIDO
ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S	\$ 38.886.667,97 MCTE IVA INCLUIDO
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S	\$ 39.300.792,44 MCTE IVA INCLUIDO
FERRETERIA FORERO S.A	\$40.324.225,76 MCTE IVA INCLUIDO
ACUATUBOS S.A.S.	\$42.697.200 MCTE IVA INCLUIDO

Una vez revisada la propuesta más económica, presentada por **SUPROKOM S.A.S**, se logró determinar que esta cumple con los aspectos técnicos y económicos requeridos por el proceso contractual, sin embargo respecto a los jurídicos se encontró:

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

- El proponente aportó una garantía de seriedad de la oferta cuya suma asegurada responde a \$5.019.900, valor que no corresponde al requerido por el formulario F-GC-17, siendo el solicitado el correspondiente al 10% del presupuesto oficial del proceso contractual:

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, y se constituirá por una cuantía correspondiente al

DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

NOTA: Teniendo en cuenta que este criterio no es objeto de comparación entre las propuestas, el mismo puede ser objeto de subsanación.

Razón por la cual el Comité de Compras no recomienda aceptar dicha propuesta y continuará con el análisis de las restantes.

Ahora, continuando con el análisis se procedió a revisar la segunda más económica, presentada por **ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S**, encontrando que la misma cumple con los factores económicos, técnicos y jurídicos, sin embargo respecto a la experiencia se encontró lo siguiente:

EXPERIENCIA:

El proponente aportó 02 certificaciones con el objetivo de acreditar el cumplimiento de este requisito, sin embargo se encuentra que estas son dadas por el CONSORCIO VILLA OLIMPICA (2019) y el CONSORCIO PISTA ATLETISMO (2022); en este sentido, no se observa que dicho suministro haya sido realizado a empresas de servicios públicos domiciliarios o a entidades estatales, tal como se exigió para el presente proceso contractual:

7. *REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD:*

*La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería y accesorios de PVC para acueducto y/o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en un máximo de dos (2) contratos, para **empresas de servicios públicos domiciliarios** o **entidades estatales**, para lo cual se deberá anexar copia del certificado. (Negrilla y subrayado fuera del texto original)*

NOTA: Teniendo en cuenta que este criterio no es objeto de comparación entre las propuestas, el mismo puede ser objeto de subsanación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras no recomienda aceptar dicha propuesta y continuará con el análisis de las restantes.

Revisada la tercer propuesta más económica, presentada por **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S**, se encontró que la misma CUMPLE con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos del presente proceso contractual. No obstante lo anterior, se deja la salvedad de que el documento al que hace referencia el numeral 8.4 del formulario F-GC-17 "Certificado de antecedentes fiscales..." correspondiente a la persona jurídica fue objeto de consulta por parte del Comité, ya que en el aportado no se diligenció el dígito de verificación, encontrando así que la persona jurídica NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A E.S.P sugiere ACEPTAR la propuesta presentada por **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES**

I.S.I S.A.S para la Solicitud Pública de Oferta 044 del 2024. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los demás de proponentes de SUBSANAR y/o ACLARAR sus propuestas en los términos y formas dispuestas en el formato F-GC-17.

2. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 45 - OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 2 A LA 3 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co, encontrando que se radicaron CINCO (05), mientras que en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ninguna.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 40.182.756 MCTE IVA INCLUIDO
SUPROKOM S.A.S	\$ 23.309.798,54 MCTE IVA INCLUIDO
ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S	\$ 24.266.596,60 MCTE IVA INCLUIDO
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S	\$ 26.628.868 MCTE IVA INCLUIDO
FERRETERIA FORERO S.A	\$ 27.135.040,56 MCTE IVA INCLUIDO
ACUATUBOS S.A.S.	\$27.753.537 MCTE IVA INCLUIDO

Una vez revisada la propuesta más económica, presentada por **SUPROKOM S.A.S**, se logró identificar que la misma CUMPLE con los aspectos económicos, técnicos y jurídicos solicitados por el proceso contractual de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A E.S.P sugiere ACEPTAR dicha propuesta para la Solicitud Pública de Oferta 045 del 2024.

3. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 46 - OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPOS TELEMETRÍA, PROGRAMADOS, PARA TRANSMITIR Y GUARDAR DATOS DE LECTURA NIVEL TANQUE CON ACCESO A DATOS GRATIS EN LA WEB. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DEBER SER REDES DE COMUNICACIÓN CELULAR QUE FUNCIONEN EN COLOMBIA, GPRS (GPRS 3G/4G). ESTOS SON REQUERIDOS PARA MONITOREO TANQUES PRINCIPALES DE BELALCÁZAR, RIOSUCIO Y PALESTINA.

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co, encontrando que se radicaron DOS (02), mientras que en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ninguna.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 30.000.000 MCTE IVA INCLUIDO
IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S	\$ 27.489.000 MCTE IVA INCLUIDO
DST S.A.S	\$ 30.000.000 MCTE IVA INCLUIDO

Una vez revisada la propuesta más económica, presentada por **IN-NOVUS INGENIERIA**

S.A.S., se logró determinar que esta cumple con los aspectos técnicos y jurídicos requeridos por el proceso contractual, sin embargo respecto a los económicos se encontró:

ECONÓMICOS:

Si bien el proponente aportó su propuesta económica haciendo uso del ANEXO 1 del presente proceso contractual, se observa que el mismo omitió diligenciar este atendiendo lo dispuesto por la NOTA 1:

NOTA 1: Tener en cuenta que al diligenciar este formato, se deben relacionar los bienes o suministros y cantidades conforme al estudio de necesidad (Descripción del bien o servicio, Unidad y Cantidad)

Atendiendo lo anterior, resulta necesario que se proceda con la ACLARACIÓN de la propuesta económica formulada, informando que el valor total no podrá ser objeto de variación so pena de proceder con su rechazo.

NOTA: Teniendo en cuenta que estos criterios no son objeto de comparación entre las propuestas, los mismos pueden ser objeto aclaración.

En este sentido el Comité de Compras no recomienda aceptar dicha propuesta y continuará con el análisis de las restantes.

Ahora, continuando con el análisis se procedió a revisar la segunda más económica, presentada por **DST S.A.S.**, encontrando que la misma presenta una serie de falencias en los aspectos económicos, jurídicos y técnicos, los cuales se describirán a continuación:

ECONÓMICOS:

Si bien el proponente aportó su propuesta económica haciendo uso del ANEXO 1 del presente proceso contractual, se observa que el mismo omitió diligenciar este atendiendo lo dispuesto por la NOTA 1:

NOTA 1: Tener en cuenta que al diligenciar este formato, se deben relacionar los bienes o suministros y cantidades conforme al estudio de necesidad (Descripción del bien o servicio, Unidad y Cantidad)

Atendiendo lo anterior, resulta necesario que se proceda con la ACLARACIÓN de la propuesta económica formulada, informando que el valor total no podrá ser objeto de variación so pena de proceder con su rechazo.

TÉCNICOS:

El proponente no aportó ficha técnica de los bienes a suministrar en donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales exigidos para la presente contratación.

Razón por la cual no fue posible validar el cumplimiento de este factor.

EXPERIENCIA:

El proponente no aportó documento alguno en donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos de experiencia e idoneidad exigidos para la presente contratación.

Razón por la cual no fue posible validar el cumplimiento de este factor.

JURÍDICOS:

- El documento aportado para acreditar el cumplimiento del numeral 8.6 del formulario F-GC-17 "Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales..." cuenta con fecha del mes de enero de la presente anualidad, requiriéndose uno actualizado que soporte el cumplimiento de este requisito.

Adicionalmente no se presentaron los documentos del revisor fiscal, tal como lo exige el formulario F-GC-17.

- El proponente no aportó el documento al que hace mención el numeral 8.10 del formulario F-FC-17 8.10 "Compromiso Anticorrupción".

NOTA: Teniendo en cuenta que estos criterios no son objeto de comparación entre las propuestas, los mismos puede ser objeto de subsanación y/o aclaración.

En consideración a lo expuesto, el Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A E.S.P sugiere declarar DESIERTA la Solicitud Pública de Oferta 046 del 2024. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes de SUBSANAR y/o ACLARAR sus propuestas en los términos y formas dispuestas en el formato F-GC-17.

4. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 47 - OBJETO: ADQUISICIÓN DE 3 CONTACTORES Y 1 TEMPORIZADOR PARA LA MOTOBOMBA DE LAVADO DE FILTROS PLANTA LOS CUERVOS.

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co, encontrando que se radicó UNA (01), mientras que en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ninguna.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 6.970.388 MCTE IVA INCLUIDO
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	\$ 4.595.174 MCTE IVA INCLUIDO

Una vez revisada la propuesta presentada por **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S**, se logró determinar que esta NO CUMPLE con los requisitos económicos y técnicos del proceso contractual de referencia, ya que la misma se formuló en indebida manera, ofreciendo cantidades distintas a las requeridas por la Empresa:



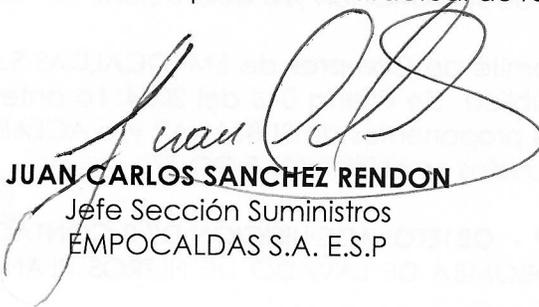
PROPUESTA ECONOMICA DISCRIMINADA								
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	%IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR CANTIDADES ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDADES+IVA
1	CONTACTOR TRIPOLAR 150 AMP AC3 220V 3RT1055-6AP36	UND	2	\$ 1.814.400	19%	\$ 689.472	\$ 3.628.800	\$ 4.318.272
2	RELE TEMPORIZADOR 12/240VAC 24VDC 1- 20 SEG 3RP2574-1NW30	UND	1	\$ 232.691	19%	\$ 44.211	\$ 232.691	\$ 276.902

(Elementos ofrecidos por el proponente)

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	3012	CONTACTOR 150 AMP 220 V	unidad	3
2	3390	TEMPORIZADOR	unidad	1

(Elementos requeridos por la Empresa)

Ahora, considerando que de permitirse la subsanación de este yerro se incurriría en una variación en el valor total de la propuesta, el cual es un factor sustancial y funge como criterio de comparación, el Comité de Compras sugiere no aceptar esta propuesta y declarar desierto el proceso contractual de referencia.



JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON
 Jefe Sección Suministros
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
 Jefe Dpto. Administrativo y Financiero
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
 Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS S.A E.S.P



TANIA ECHEVERRI RIVERA
 Secretaria General
 EMPOCALDAS S.A E.S.P



SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
 Contratista Secretaría General
 EMPOCALDAS S.A E.S.P

Revisión requisitos técnicos: Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
 Revisión requisitos economicos: Jefe Sección Suministros
 Revisión requisitos jurídicos: Secretaria General – Contratista Secretaría General